



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2021, del Rectorado la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria realizada para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Secretario/a Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente. Expte.: FBOCYL 2/2021.

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión, por el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo de Secretario/a del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente convocado mediante Resolución de 13 de enero de 2021 (Boletín Oficial de Castilla y León de 20 de enero) y cumplido el trámite reglamentario,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca y con la legislación general vigente de la Función Pública,

HA RESUELTO:

Primero.– Nombrar a *D.ª María Begoña García San Martín*, funcionaria de la Escala de Gestión Universitaria, con número de registro de personal 1193896757 A7168 y en situación de activo, para el puesto de trabajo de Secretario/a Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Salamanca.

Segundo.– La fecha de toma de posesión del puesto convocado será el 23 de febrero de 2021.

Tercero.– La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 18 de febrero de 2021.

El Gerente,
(P.D.F. B.O.C. y L. 09/06/2020)
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

<http://bocyl.jcyl.es>

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-22022021-5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN	22-02-2021 07:30:26
USAL	22-02-2021 08:40:28

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1